

Escrito por Coalición de Organizaciones Anti-Incineración
Miércoles, 26 de Marzo de 2014 14:16



La Coalición de Organizaciones Anti-Incineración rechazó la decisión de la Junta de Apelación Ambiental favoreciendo el permiso de contaminación de aire de la incineradora de Arecibo.

Luego de las declaraciones del Panel de Apelaciones de la Environmental Protection Agency (EPA por sus siglas en inglés) sobre el permiso de contaminación de aire para Energy Answers, la Coalición Anti-Incineración apunta a contaminantes en el permiso: “Dicha Junta solo le ordenó a la EPA que le exija a Energy Answers que enmiende las cifras de gases invernadero que emitirán. Este permiso tampoco considera otras sustancias peligrosas que expulsaría su chimenea: dioxinas, furanos, mercurio, arsénico, y otros, muchos de ellos cargados a largas distancias por las nanopartículas que se producirían, que son tan microscópicas que flotan en el aire y se desplazan con el viento” expresó el profesor y portavoz de la Coalición Anti Incineración Osvaldo Rosario.

“Insistimos en que esta decisión de la Junta Apelativa no protege la salud de los residentes de Arecibo y pueblos cercanos pues no controla las emisiones de plomo y otros contaminantes dañinos a la salud de los puertorriqueños. Expresa la misma EPA que dejaron afuera 425,000 ton/año del gas biogénico y admite la deficiencia en balance de masas de gases. Como si la materia desapareciera. También reconoció, la EPA, que la jurisdicción principal respecto al plomo le toca a la Junta de Calidad Ambiental (JCA)”, indicó el Lic. Pedro Saadé de la Clínica de Asistencia Legal de la UPR

“Para el funcionamiento de una planta incineradora de basura es necesario tres componentes, desechos para quemar, agua para enfriamiento y lugar donde desechar las cenizas tóxicas residuales. Energy Answers no cuenta con ninguno de esos componentes asegurados actualmente”, expresó la Coordinadora del Sierra Club de Puerto Rico Adriana González. Desde la proposición de dicha planta hasta el presente la compañía Energy Answers (EA) no ha logrado tener asegurado dichos componentes.

En el 2013 la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) declaró nulo el contrato que le pretendía asegurar los desechos a la incineradora de EA. Esta decisión de ADS se basó en que el contrato violaba la Ley 81 de Municipios Autónomos porque forzaba a los pueblos a

Escrito por Coalición de Organizaciones Anti-Incineración
Miércoles, 26 de Marzo de 2014 14:16

disponer de sus desperdicios en la incineradora. De hecho, ambos, la Federación y la Asociación de Alcaldes se expresaron en contra del proyecto. Asimismo, el pasado diciembre, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) denegó una franquicia de agua para la incineradora. En la denegación del DRNA expresaron que la propuesta de EA “afectaría el nivel de saturación y condiciones de suelo para sustentar los humedales, pantanos y ciénagas de la Reserva Natural”.

La última de las necesidades para un incinerador, la disposición de cenizas tóxicas fue tan reciente como esta semana que la Junta de Calidad Ambiental (JCA) expresó que tiene EA que aclarar su intención. “La Junta de Calidad Ambiental (JCA) les acaba de exigir que documenten, entre otras cosas, en dónde enterrarán 190,000 (sí, ciento noventa mil) toneladas de cenizas que producirán al año (más de 500 toneladas al día), o declararán nulo su solicitud de permiso. Para que tengan una idea, el vertedero de Arecibo recibe diariamente 400 toneladas de desperdicios al día. Estamos seguros que la JCA no quiere que se repita el problema de las cenizas de la carbonera de Guayama”, indicó el profesor Rosario.

La Coalición Anti Incineración exalta anulación de contratos y exhorta al gobierno local a tomar las riendas y rechazar el proyecto en su totalidad. “Es mucho el camino que le queda a Energy Answers para lograr construir esta nefasta máquina. Seguimos firmes. No cejaremos en nuestro empeño de educar y movilizar a nuestros conciudadanos contra este atropello. Ahora le toca a la Junta de Calidad Ambiental ponerle punto final a esta descabellada propuesta” indicó el Planificador Ivan Elias

La EPA entra ahora en un proceso de revisión del permiso inicial pero indica en sus declaraciones que delega a la JCA las decisiones respecto a emisiones de plomo por EA. Es por esto que la Coalición Anti Incineración urge a la JCA a denegar todo permiso a EA de emisión de plomo.

“Este incinerador lanzaría al aire, admitido por sus propios documentos, más de 600 libras de plomo al aire, o sea, más plomo que la compañía Battery Recycling, que ha contaminado el Barrio Cambalache y alrededores, incluyendo muchos trabajadores y decenas de niños y niñas. Para colmo, Energy Answers quedaría a menos de 1 milla de la recicladora de baterías y vientos arriba del pueblo”, indicó el planificador Iván Elías.

“Sabemos que tenemos soluciones sustentables y saludables para manejar la basura. Desde que supimos como país del valor de la basura hasta el 2010, llevamos 34 años sentados decidiendo cómo enterrar la basura y ahora estamos pensando en como quemarla. Pues hemos enterrado \$19.8 billones de dólares de materia prima y desde que apareció EA ya hemos enterrado \$1.9 billones de dólares.” agregó Javier Biaggi de Basura Cero Puerto Rico

CONTACTOS

Iván Elías - Ciudadanos en Defensa del Ambiente 787 390-0513

Oswaldo Rosario - Químico Ambiental 787 309-9864

Coalición rechaza decisión de la Junta de Apelación Ambiental de la EPA: “el permiso de EPA no protege

Escrito por Coalición de Organizaciones Anti-Incineración
Miércoles, 26 de Marzo de 2014 14:16

Ángel González- Comité Ambiental del Colegio de Médicos de Puerto Rico 787 233-6316

Pedro Saadé- Clínica Legal UPR 787-397-9993

Adriana González - Sierra Club de Puerto Rico 787-688-6214

Javier Biaggi - Basura Cero de Puerto Rico Inc. 787-371-1709